

ESCUELAS PUBLICAS DE WALLA WALLA
GUIAS PARA ACOMPAÑANTES VOLUNTARIOS DE EXCURSIONES

¡Gracias por su apoyo!

Este distrito escolar cree que las excursiones ofrecen una valiosa experiencia educativa para los estudiantes. Sin la ayuda de acompañantes voluntarios como usted, muchas excursiones no serían posibles. Le agradecemos mucho por brindar su tiempo y apoyo a estas actividades importantes.

Para ayudar asegurar que las excursiones patrocinadas por el distrito resulten en experiencias seguras y gratificantes para todos los participantes, hemos preparado estas guías para proporcionar información sobre cómo ser voluntario acompañante en una excursión.

Convirtiéndose en acompañante voluntario en una excursión

Debido a que la seguridad de los estudiantes es una preocupación primordial, la ley del estado de Washington requiere que el distrito lleve a cabo una verificación de antecedentes de los voluntarios con acceso a los niños(as) sin supervisión. Para lograr esto, todos los voluntarios deben completar los siguientes formularios anualmente:

- Formulario de declaración de voluntario
- Solicitud de información de antecedentes de la patrulla de Washington

El distrito también requiere que los acompañantes voluntarios tengan al menos 21 años de edad.

Guías para acompañantes voluntarios

Antes de su excursión el miembro del personal supervisor le proporcionara información sobre las actividades planificadas para el viaje, las expectativas para supervisar a los estudiantes y los procedimientos de emergencia. Además, hemos desarrollado las siguientes guías generales para ayudarlo a realizar sus deberes como acompañante. Si tiene alguna pregunta con respecto a las guías, comuníquese con el miembro del personal supervisor o con el director de la escuela/administrador del programa.

1. Todas las reglas de la escuela se aplican en los eventos patrocinados por el distrito. Se espera que los acompañantes cumplan con las pólizas del distrito, sigan las instrucciones dadas por el miembro del personal supervisor del distrito, trabajen en cooperación con otros miembros del personal y voluntarios, y modelen comportamientos apropiados para los estudiantes.
2. Con el fin de cumplir con las pólizas del distrito, durante los eventos patrocinados por el distrito, los acompañantes:
 - No deben usar, vender, proporcionar, poseer o estar bajo la influencia de drogas o alcohol
 - No deben usar tabaco en presencia de, o a la vista de, los estudiantes
 - No deben poseer de ninguna arma
 - No deben administrar ningún medicamento, con receta o sin receta a los estudiantes
3. Los estudiantes deben ser supervisados en todo momento mientras estén en eventos patrocinados por el distrito. Como acompañante usted supervisara a un grupo pequeño de estudiantes, ayudándolos a aprender y asegurando de que se comporten adecuadamente. Los estudiantes deben permanecer con usted, su acompañante, en todo momento. Repase el uso del sistema de compañerismo con los estudiantes bajo su cuidado. Tenga en cuenta a todos los participantes con regularidad y antes de cambiar de actividad. Asegurase de saber cuándo y dónde reunirse con el resto de su grupo al final de

ESCUELAS PUBLICAS DE WALLA WALLA
GUIAS PARA ACOMPAÑANTES VOLUNTARIOS DE EXCURSIONES

la visita. Los acompañantes deben estar disponibles, ser conscientes de las preocupaciones de seguridad, y responder a las necesidades de los estudiantes.

4. El comportamiento del estudiante es su responsabilidad. Las reglas escolares relacionadas con el comportamiento de los estudiantes aplican. Repase las reglas y normas de comportamiento, reglas de seguridad y cualquier regla específica del sitio con los estudiantes. Asegúrese de que los estudiantes no participen en actividades adicionales que no hayan sido aprobadas previamente por los administradores y los padres.
5. Para la protección tanto del estudiante y del acompañante, los acompañantes no deben colocarse en situaciones en las que estén solos con un estudiante.
6. Miembros de la familia o amigos del acompañante no participaran en una excursión o evento patrocinado por el distrito a menos que se haya obtenido la aprobación previa del director de la escuela. Niños(as) pequeños adicionales pueden distraerlo de sus deberes como acompañante.
7. Acompañantes que transportan a estudiantes en su auto personal deben completar el formulario de transporte privado del distrito para actividades escolares. Se espera que cumpla con todas las reglas y regulación de transportación estudiantil del distrito y del estado. Tenga en cuenta que su seguro de auto personal proporcione cobertura primaria en caso de accidente o herida.
8. Asegúrese de saber qué hacer en una emergencia (emergencia médica, emergencia natural, estudiante perdido, incumplimiento grave de las reglas, etc.). Saber quién está entrenado en primeros auxilios, donde está el botiquín de primeros auxilios, donde se guarda el celular y quien tiene las copias de los permisos de los padres con números de teléfono de emergencia e información médica.

En caso de que yo tenga una emergencia personal, póngase en contacto con:

Nombre en letra de molde

Relación

Teléfono durante el día

Reconozco que he recibido una copia de las “Guías para los voluntarios acompañantes en una excursión,” he leído las guías y acepto cumplir con las pautas como voluntario de la escuela.

Firma del voluntario

Fecha

Nombre en letra de molde